

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a fin de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas servidoras públicas: Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Presidente del Comité; Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, integrante del Comité; Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, integrante del Comité y la Maestra Mariana Santisteban Valencia, Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de la Dirección Jurídica, integrante suplente del Comité; concurre a la sesión el Maestro César Iván Rodríguez Sánchez, Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética del INE. -----

De conformidad con los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Manifestar actitud de respaldo y compromiso, elemento 1.2 Normas de Conducta, segundo párrafo del Marco Normativo de Control Interno del INE; de las disposiciones contenidas en los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; así como los numerales Primero, Decimo Primero, Décimo Noveno y Trigésimo Segundo del Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del INE, en relación con el acuerdo emitido por el Consejo General INE/CG80/2020, por el que se autoriza la celebración, a través de herramientas tecnológicas de las sesiones virtuales a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se da inicio a la presente sesión, conforme a lo siguiente:-----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muy buenas tardes, señoras y señores, integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, les doy la bienvenida a esta tercera sesión anual siendo las 5:00 de la tarde del 14 de diciembre de 2023. -----

Y para iniciar los trabajos, le pido al Secretario que desahogue el primer punto del orden del día, si es tan amable. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Claro que sí, con mucho gusto, señor Presidente. -----

Aprovecho a saludar a las personas integrantes de este Comité, en la tercera sesión ordinaria. -----

Para dar atención a este primer punto, procedemos a la verificación del quórum, así que, al tratarse de una sesión virtual, vamos a pasar el pase de lista de manera nominal. -----

Licenciado Oswaldo Peralta, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control: Presente. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Presente. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Presente, gracias. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Presente. -----

Maestra Mariana Santisteban Valencia: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Y nada más para verificar, no tenemos representante de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, hasta donde sé, no recibimos nada. -----

Entonces, siendo así, están cuatro de los integrantes de este Comité, señor Presidente, por lo cual le informo que se encuentran presentes los miembros del Comité, existiendo quórum para la realización de esta sesión. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, Secretario. -----

Vuelvo a saludar a las personas que no había visto. -----

Buenas tardes, licenciada Claudia. -----

Y señor Secretario, por favor, continúe con el desahogo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Con gusto, señor Presidente. -

El siguiente punto corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, solicitando amablemente la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con la finalidad de entrar directamente a su análisis. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Damas y caballeros, está a su disposición el punto. -----

¿Alguna de ustedes tiene algo que manifestar sobre el orden del día propuesto? -----

De haber intervenciones, continúe licenciado César, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Con su autorización, señor Presidente. -----

Consulto entonces, a las personas integrantes del Comité de Ética, si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular de manera previa, para entrar directamente a la atención de los asuntos. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al momento en que mencione su nombre. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: A favor. -----

Maestra Mariana Santisteban Valencia: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Es aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchas gracias, Secretario. -----

Por favor, continúe con el siguiente punto. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: El siguiente punto del orden del día Presidente, corresponde al numeral 3 relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética, misma que celebramos el pasado 31 de agosto. ----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Damas y caballeros, está a su consideración el acta. -----

¿Alguien tiene alguna manifestación que realizar? -----

Si no hay intervenciones, por favor señor Secretario, les pido la consulta de la votación respectiva. --

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Con su autorización, Presidente. Se consulta a las personas integrantes del Comité de Ética, si es de aprobarse el proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 31 de agosto del 23, identificado en el punto del día como el numeral 3. -----

Quienes estén a favor, por favor manifestarlo al momento de mencionar su nombre. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: A favor. -----

Maestra Mariana Santisteban Valencia: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Ha sido aprobado entonces por unanimidad de los presentes, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciado César. Continúe con el siguiente punto si es tan amable. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Claro, el siguiente punto es el referente a la presentación del Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la atención de Consultas y Denuncias recibidas por el Comité de Ética, así como el estado que guardan. -----

Este punto corresponde a nosotros hacer la presentación así que voy a permitirme hacer rápidamente una breve lectura del mismo. -----

El informe que se presenta da cuenta de las diversas consultas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética con corte al 11 de diciembre de 2023 y aquellas que se reportaron en trámite durante la segunda sesión ordinaria. -----

Por medio de este informe, se da cuenta del desahogo y atención que se ha otorgado a las consultas y denuncias recibidas hasta el momento. -----

La sesión pasada se informó la existencia de una denuncia que estaba en trámite en 2021 misma que fue resuelta en la pasada sesión. A este respecto, se informa el seguimiento a las acciones ordenadas por el Comité en la Resolución, tal caso es que, se revisaron las notificaciones correspondientes de manera que, el 13 de septiembre de 2023 la persona denunciada aceptó la recomendación relativa al cumplimiento de los Códigos y a garantizar la protección de los datos personales de la ciudadanía contenidos en el padrón electoral y de lista nominal, en el ejercicio de sus funciones comprometiéndose a realizar y aprobar los cursos de capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tanto en el INE como en el INAI, para además de comprometerse a entregar las constancias que así lo avalen. -----

De la misma manera se notificó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con relación a la recomendación de este Comité de carácter no vinculatoria con respecto a la elaboración de un programa de trabajo de administración de riesgos y un programa de capacitación para el personal de

los Módulos de Atención Ciudadana a fin de mitigar el riesgo de que se repitan datos como el que fue materia de la Resolución. -----

Ahora bien, respecto de las 12 denuncias que se encontraban en trámite que fueron ingresadas en 2022 se informa que fueron concluidas 5 de las denuncias y quedan 7 en etapa de investigación. ----

Respecto de las consultas ingresadas al año 2021 y 2022 se informa que todas han sido concluidas; además, se informa que del 1° de enero a 11 de diciembre del 2023 se han recibido un total de 116 asuntos, de los cuales 97 son denuncias y 19 consultas. De las 97 denuncias recibidas, se informa que 71 fueron desechadas, 4 fueron sobreseídas y 22 aún están en etapa de investigación. -----

De las 19 consultas que se presentaron, 15 fueron desechadas y 4 se encuentran en trámite. Además, se informa que el recurso de queja que se encontraba en trámite se sobreseyó por el desistimiento de la persona recurrente. -----

Adicionalmente, en este informe se da cuenta de los casos en los que se requirió remitir las denuncias o consultas a otras unidades responsables con base a sus atribuciones, incluyendo datos estadísticos sobre el medio de captación, el perfil de las personas promoventes o solicitante, es decir, si se trata de personas anónimas o si son identificables, el motivo de la denuncia o consulta, así como el medio de notificación. -----

Finalmente, le informo que continuará la atención y desahogo de las consultas y denuncias para encausar el cumplimiento a los principios, valores y formas de conductas contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas del INE. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciado César. Integrantes del Comité se encuentra a su disposición y a su consideración el informe presentado por la Secretaría Técnica, si alguna o alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra. -----

No habiendo ninguna manifestación tenemos por recibido el informe de la Secretaría Técnica y le ruego al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Claro que sí Presidente, con gusto. -----

El siguiente punto del orden día es el numeral 5 que se refiere a la presentación del Informe sobre la aplicación de la Evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral 2023. -----

Esta evaluación fue aplicada del 3 al 15 de noviembre con apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Órgano Interno de Control, a través de la plataforma Microsoft Forms. -----

Al respecto, me congratula informar que para este ejercicio se incrementó en un 24.39 por ciento la participación con relación al ejercicio realizado en 2022, ya que de 16 mil 462 personas que participaron en aquel entonces; esta vez tuvimos la participación de 20 mil 478 personas servidoras públicas. -----

Además, de los resultados de la encuesta puede advertirse un avance promedio de 3 por ciento en la percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. -----

Otro punto a destacar es que el 81 por ciento del personal participante consideró que son suficientes las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto, de lo que se infiere que las acciones que se han tomado desde, tomado y mejor decisión, instrucción de este Comité han impactado de manera positiva. -----

Asimismo, destacó un ligero incremento en el porcentaje de personas que manifestaron conocer el Comité de Ética, y esto se atribuye a que a partir de que se aprobó, este Comité aprobó el Programa Permanente de Difusión de las Actividades y Funciones del Comité de Ética, la Coordinación Nacional de Comunicación Social realizó un video explicativo acerca de la integración de este órgano colegiado, así como de sus actividades. -----

Es relevante mencionar que, toda vez que dicho programa fue aprobado recientemente, el 31 de agosto, se estima que este resultado aún puede mejorar para el siguiente ejercicio. -----

Otro punto a destacar es el que tiene que ver con la cultura institucional, ya que únicamente el 35 por ciento de las personas participantes señaló que siempre se reconocen los méritos al personal y el 30 por ciento casi siempre. -----

A pesar de ello, el 26 por ciento mencionó que algunas veces, y el 10 por ciento mencionó que nunca, lo cual se considera aún un porcentaje alto, en donde se puede mejorar la percepción debido a los beneficios que a toda organización le genera el promover el reconocimiento a la labor del personal, propiciando la motivación en el entorno laboral, y mejorando la productividad. -----

Así que, este punto destaca que se deben de fortalecer las habilidades del liderazgo y de motivación al personal. -----

Otro punto relevante es que el 80 por ciento de los participantes considera que son suficientes las actividades de capacitación, respecto de la comprensión y apego a los códigos, lo cual se enlaza con el resultado obtenido en que únicamente el 36 por ciento de las personas manifestaron que, la capacitación es como una actividad para el fortalecimiento. -----

Es decir, el porcentaje restante manifestó que prefiere otros medios como videos, entrevistas, antes que capacitaciones para este fortalecimiento. -----

En el Programa Anual de Trabajo, se prevé no sólo la aplicación de esta evaluación y el análisis de los resultados, sino también la generación de estrategias para mejorar las áreas de oportunidad identificadas; sin embargo, hay que destacar que en el grupo de trabajo se consideró que no sería necesario generar acciones adicionales, sino que lo más oportuno es dar seguimiento al Programa Permanente de Difusión de las Actividades y Funciones del Comité de Ética, mismo que fue aprobada por el Comité en la sesión pasada y cuyos primeros resultados comienzan a identificarse. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciado César. Bueno, está a consideración de las y los integrantes del Comité, el informe. -----

Si alguna de ustedes, alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra. -----

No habiendo ninguna intervención, damos por recibido el otro informe, este informe, perdón, presentado por la Secretaría Técnica. -----

Y le solicito a la misma instancia continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. -

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Claro que sí, señor Presidente. A continuación, presentamos, el Informe sobre el avance del Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral. -----

Me permito informar que de las 19 actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo 2023, a la fecha se han implementado 18, lo que representa el 94.7 por ciento de las mismas. -----

La actividad faltante es la emisión de recomendaciones a la DEA para que el personal subcontratado se apegue a los Códigos, y es el punto 7 de esta sesión, con lo cual se estaría dando atención al 100 por ciento de las actividades. -----

De manera importante se informa que, de enero a julio del 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración desarrolló el proyecto del Programa de Promoción de la Integridad Institucional y Prevención de la Corrupción, el cual toma como referencia el documento “Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público, Guía Básica de Implementación” de la Auditoría Superior de la Federación, mismo que fue retroalimentado tanto por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, como por este Órgano Interno de Control. Por lo que, de la interacción entre estas áreas, nace el proyecto que finalmente fue aprobado por este órgano colegiado. -----

La implementación de dicho programa se considera para el año 2024, para el Programa de Trabajo. Además, se informa que ha continuado la difusión de los contenidos relativos a los Códigos, y se elaboraron 2 infografías de temas identificados del trámite de las denuncias ante el Comité de Ética, y son para promover el trato adecuado en todos los espacios del INE y garantizar la privacidad sexual de las personas. Esta actividad formó parte de la agenda institucional en materia de los 16 días de activismo contra la violencia de género. -----

También ha continuado la aplicación del Curso Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta, dirigido al personal de nuevo ingreso; así como del Curso sobre el uso adecuado de las redes sociales por parte de las personas servidoras públicas del INE, derivado del cumplimiento a una Resolución dictada en el expediente 001/2021, que se aplicó durante el primer semestre de 2023. Se resalta haber contado con la participación de 16 mil 683 personas servidoras públicas y que el resultado de su evaluación indica que cerca del 92 por ciento de ellos lograron obtener resultados satisfactorios. -----

En otro tema, se llevó a cabo la Conferencia denominada Valores y Ética en el Servicio Público, con la participación del ponente experto doctor Miguel Eduardo Morales Lizárraga, misma que fue impartida de manera virtual a través de la herramienta Webex, en la que participaron mil 12 personas servidoras públicas del INE, además de ser transmitida por YouTube en INE TV, en donde a la fecha se tiene un aproximado de mil 842 visualizaciones. -----

En este informe también se incluyen acciones establecidas con relación a los resultados de la aplicación de la Evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas

respecto al cumplimiento de los Códigos; de donde derivó la creación del Programa permanente de difusión de las actividades y funciones del Comité de Ética, y aprobado en la sesión anterior. -----

En este sentido, se informa que, por iniciativa de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, fue elaborado el video en donde se explica al personal la integración y las funciones y actividades que se realizan desde el Comité de Ética en favor de la cultura ética de esta Institución. -----

Por otro lado, se da cuenta de la aplicación de la Evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento de los Códigos, este año 2023.-----

Esta evaluación se realizó, como comenté anteriormente, del 3 al 15 de noviembre de 2023, en donde se contó con una participación de 20 mil 478 personas servidoras públicas. -----

Ahora bien, del periodo del 1º de enero al 15 de octubre de 2023, 10 mil 215 personas servidoras públicas aceptaron al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta en su declaración inicial, y 18 mil 369 personas en su declaración patrimonial de modificación, manifestando el cumplimiento de los códigos. -----

A manera de conclusión, se tiene que, el Comité ha enfrentado un gran reto para lograr que, en cada espacio del INE, a través de su personal, se actúe de forma íntegra y conforme a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos tanto en el Código de Ética como en el Código de Conducta. -----

Por lo que continuará con la ejecución permanente de acciones para sensibilizar a todas las personas servidoras públicas, y materializar esta cultura en su vida cotidiana. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciado. -----

Compañeras, compañeros, está a su consideración el informe. -----

Si alguna o alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra. -----

Adelante, licenciada Pumarino, por favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Muchas gracias. -----

Yo nada más quería felicitar por todos los logros que se nos reportan en este informe, creo que es muy interesante, me parece muy interesante también la encuesta, y creo que sería importante difundir sus resultados entre las distintas áreas del Instituto, para que se conozcan, pero quisiera felicitar por el avance en todo el plan de trabajo, todas las actividades planeadas. -----

Y bueno, me congratulo de estos resultados. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciada. -----

¿Alguna otra de las compañeras o de los compañeros? -----

Licenciada Claudia. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, señor Contralor. -----

Bueno, pues en relación con este punto, también queremos compartir la felicitación de los avances y, bueno, refrendar que, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, el poder aportar a estas acciones, así en conjunto con las demás unidades responsables, y bueno, pues estamos comprometidos en seguir incrementando las acciones para que el alcance y el objetivo que tiene el programa, pues sea de mayor beneficio para la Institución. -----

Es cuanto. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias. -----

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? -----

Bien, por lo que hace a su servidor, pues únicamente me sumo a la felicitación, pero a todas y a cada uno de los integrantes del Comité, del grupo de trabajo, a todas las compañeras, a todos los compañeros, que finalmente los resultados que se obtienen se obtienen gracias al trabajo conjunto. - Y creo que le voy a robar la idea, si me lo permite, a la licenciada Pumarino, para proyectar de una manera más profunda dentro de todo el Instituto, el informe. -----

Y creo, señor Secretario Técnico, que quizá no pudiéramos hacerlo este año, ya mañana es viernes y se ve un viernes bastante fuerte, el cierre es bastante fuerte, pero en el primer mes del año que entra, creo que tenemos que profundizar en el impacto con el informe, hacia todo el Instituto. -----

Seguramente pudiéramos hacer uso del correo electrónico, que sería lo más sensato, y si no, pues buscaríamos otro mecanismo. -----

Y bueno, pues felicidades a todas y a todos, por los resultados, porque son resultados conjuntos de todo el Comité. -----

Dicho lo anterior ¿Hay alguien que quiera hacer uso de la palabra? -----

Bueno, no habiendo más intervenciones, creo que podemos dar por recibido este informe. -----

Y en ese sentido, le pediría al licenciado César, después de que haya tomado un buen vaso con agua porque ha estado muy activo, que continúe con el siguiente punto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente. -----

Y gracias también, por los comentarios a lo que a nosotros respecta y el reconocimiento que siempre se ha hecho a los demás. -----

El siguiente punto del orden del día se refiere al numeral 7 respecto del Proyecto de Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Administración, que en los contratos que celebre, se establezca un clausulado en el que los proveedores de servicios se comprometan a que su personal que preste sus servicios en las instalaciones del Instituto, se conduzca con respeto y apego a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética de la Función Pública Electoral y en el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que en todos los espacios del Instituto prevalezca la cultura ética. -----

Este proyecto de acuerdo cabe mencionar que surge de los acuerdos establecidos durante la tercera sesión ordinaria de 2022, celebrada por el Comité de Ética, debido a que en el informe que rinde la Secretaría sobre la atención de consultas y denuncias recibidas por el Comité y el estado que guardan, se expuso que se identificaron denuncias de los años 2021 y 2022, que involucraban a personal de seguridad de los Módulos de Atención Ciudadana. -----

Derivado de ello, en esa misma sesión, las personas integrantes del Comité aprobado el Programa Anual Trabajo 2023 del Comité de Ética, en el cual se estableció como una actividad, emitir esta

recomendación, actividad, dicho sea de paso, que es la que mencioné hace unos momentos, que quedaba aún pendiente por terminar. -----

Al respecto, es conveniente entonces destacar que el Comité de Ética es un órgano colegiado, encargado de implementar estrategias dirigidas a fortalecer la cultura basada en la ética y en la integridad en cada uno de los espacios del Instituto, para beneficio y en respuesta a las necesidades de la sociedad y de propio personal. -----

En este sentido, aquellas personas que laboran en las empresas contratadas por el INE y que prestan sus servicios en sus espacios, guardan una identidad con el Instituto, y pudieran ser identificadas erróneamente como parte del mismo, por la ciudadanía. -----

Por ello, es necesario que su conducta se encuentre alineada y homologada a los estándares y valores previstos en los Códigos de Ética y de Conducta. -----

Es por ello que, se estima pertinente emitir estas recomendaciones para prevenir posibles actos contrarios a la ética y la integridad cometidos por el personal subcontratado, que pudieran afectar a la ciudadanía o al personal del Instituto, o a la propia imagen del Instituto Nacional Electoral. -----

Es oportuno mencionar que para la emisión de este acuerdo se sostuvieron diversas reuniones con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, y con el grupo de trabajo quienes incorporaron las observaciones que se hicieron, logrando el resultado que hoy es sometido a su amable consideración. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, señor Secretario. Está a consideración de las y los integrantes del Comité este punto. -----

Si alguna o alguno tuviera alguna manifestación. -----

Adelante licenciada Claudia, por favor. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, al contrario. -----

Bueno, al respecto nada más comentar que pues en el sentido en que nos vamos sumando con todas aquellas acciones que se implementan para poner en vanguardia al Instituto en los temas de ética y de integridad. -----

Pues por supuesto estamos a la orden para poder implementar esta recomendación como parte del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción. -----

Y bueno, asimismo, poder consultarles el que éste pudiera tener alcance y lo pudiéramos llevar a nivel de todas las unidades compradoras a nivel nacional, para poder ir fomentando estas sanciones. -----

Es cuánto. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciada Claudia. ¿Alguna otra intervención? -----

Bueno, nadie, pero creo que en este punto me gustaría hacer el siguiente comentario: -----

Es del primer nivel de relevancia que podamos insertar esta cláusula, y como lo comenta la licenciada Claudia, que lo hagamos en todas las contrataciones, porque, una de las funciones del Órgano Interno de Control en otra de sus vías es, precisamente, recibir las denuncias. -----

Y en la identidad que guardan muchas de las personas que trabajan para las empresas contratadas que, desde luego, no tienen una relación laboral con el Instituto, pero con esa identidad, la gente particularmente en los Módulos de Atención Ciudadana, la gente presenta muchas denuncias por maltrato, en especial de la gente de seguridad. -----

Y bueno, son asuntos que se investigan de forma cotidiana, pero si pudiera darles un número en este momento, si pudiera decirles que aproximadamente el 20 por ciento, entre el 15 y el 20 por ciento de quejas o de denuncias que se presentan a través de correo electrónico, etcétera, al Órgano Interno de Control, son quejas presentadas en contra de personal de contratado por los proveedores de servicios, particularmente de la gente de seguridad en los Módulos de Atención Ciudadana. -----

A veces es, normalmente son maltratos que tienen un rostro de menores, pero ningún maltrato es menor, y menos a una mexicana, a un mexicano. -----

Entonces, creo que, si me permiten, pasamos el punto, como lo tenemos presentado, pero sí debemos de considerar que el alcance y proyección sea para todas las contrataciones, como lo está sugiriendo la titular de la DEA. -----

No sé si alguien tenga algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios, le pido a la Secretaría Técnica, que pueda consultar la votación del punto en sus términos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Claro que sí, con su autorización, señor Presidente. -----

Consulto a las personas integrantes del Comité de Ética, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Administración que en los contratos que celebre, establezca una cláusula en la que los proveedores de servicio se comprometan a que el personal que preste sus servicios en las instalaciones del Instituto, se conduzca con respeto y apego a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética de la Función Pública Electoral, y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que en todos los espacios del Instituto prevalezca una cultura ética. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: A favor. -----

Maestra Mariana Santisteban Valencia: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Informo entonces, Presidente, que ha sido aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.

El C. Presidente, Lic. Luis Oswaldo Peralta: Muchísimas gracias, señor Secretario. -----

De este punto también, muchísimas gracias en particular a cada integrante del comité. -----

Por favor, licenciado César, continúe con el desahogo del orden del día, si es tan amable. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Con gusto, señor Presidente. -

Fue remitido el documento que contiene el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética, que es lo relativo al siguiente punto del orden del día. -----

A este respecto, quiero destacar que el proyecto del PAT 2024 del Comité cuenta con objetivos y metas rediseñados, con lo que se busca obtener un mayor impacto en los resultados, fortaleciendo aquellas actividades que son susceptibles de mejora y continuando con aquellas que han mostrado resultado. -----

En este sentido, se proponen las siguientes actividades generales, mismas que implican el seguimiento a las actividades que de forma ordinaria ha programado el Comité en sus anteriores programas de trabajo, pero con esta reorganización. -----

A saber, se propone el seguimiento al Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el INE, mismo que fue aprobado con anterioridad y del cual ya hemos hablado en puntos anteriores. -----

Se dará también seguimiento al Programa Permanente para dar a conocer a las personas servidoras públicas del Instituto, las funciones y actividades que realiza este Comité. Dentro de este rubro, se encuentran distintas actividades. -----

Una de las que queremos destacar es el rediseño que se tiene planteado al Curso de inducción a los Códigos, mismo que se trabajará entre las personas integrantes del grupo de trabajo. -----

Del mismo modo, se dará seguimiento a la recomendación emitida a la DEA, en el sentido de incorporar esta cláusula a los contratos de la que acabamos de hablar en el punto anterior. -----

Se supervisará también la implementación de acciones relativas al apego y cumplimiento de los códigos a través del sistema DeclaralNE y continuaremos con la implementación y análisis de resultados de la evaluación anónima sobre el cumplimiento de los contenidos en donde esperamos volver a encontrar resultados positivos. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Lic. Luis Oswaldo Peralta: Muchas gracias, licenciado César. -----

Señoras, señores, pongo a su consideración el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024. -----

Si alguna de ustedes, alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra. -----

No habiendo intervenciones, le pido a la Secretaría Técnica, ponga a consideración el punto para la votación respectiva. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Con su autorización señor Presidente. -----

Consulta a las personas integrantes del Comité de Ética si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética, identificado en el orden del día como en numeral 8. -----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor. -----

Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: A favor. -----

Maestra Mariana Santisteban Valencia: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Informo entonces Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Perfecto, Muchísimas gracias. -----
Puede continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Muchas gracias, Presidente. --
El siguiente punto y el último del orden del día se refiere a los asuntos generales. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias. -----
Si alguna o alguno de ustedes en esta sesión ordinaria tuvieran algún punto que desee integrar en asuntos generales, adelante César. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Muchas gracias. -----
Señor Presidente solicito su anuencia para exponer un punto a la atención brindada a los acuerdos surgidos durante la segunda sesión ordinaria del 2023. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Desde luego, adelante.

El C. Secretario Técnico, Maestro César Iván Rodríguez Sánchez: Al respecto señor Presidente, informo, que de los antecedentes que se tiene que, durante la presentación del Informe rendido por la Secretaría Técnica sobre la atención a consultas y denuncias recibidas por el Comité de Ética, así como el estado que guardan, durante la segunda sesión ordinaria 2023, se expuso que, se fueron identificados distintos temas relevantes en las denuncias. -----

Por un lado, están aquellas derivadas de la inconformidad de algunas personas o de las personas denunciantes respecto del ambiente laboral que consideran inadecuado en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y, por otro lado, con relación a la atención ciudadana brindada en los Módulos de Atención Ciudadana. -----

En este sentido, el Comité de Ética, como ustedes recordarán, instruyó a esta Secretaría Técnica a hacer del conocimiento dichas situaciones a los Vocales Ejecutivos a las Juntas Locales Ejecutivas, así como a la persona titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el fin de que consideren incrementar las medidas necesarias para garantizar el conocimiento y cumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta que rigen a las personas servidoras públicas que integran el Instituto Nacional Electoral. ---
Por lo anterior, se da cuenta que esta Secretaría Técnica realizó la propuesta de los oficios correspondientes al grupo de trabajo y finalmente el 6 de diciembre del 2023 fueron notificados los oficios de referencia en cumplimiento a la instrucción dada por este Comité. -----

Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchísimas gracias, licenciado César. Si alguien tiene alguna manifestación más que hacer al respecto. -----

No habiendo ninguna, integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral damos por terminada esta sesión, siendo las 17 horas con 44 minutos y me despido de ustedes deseándoles un feliz día y buen fin de semana, hasta luego y muchísimas gracias. -----

Se da por terminada la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. --

----- **CONSTE.** -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO LUIS OSWALDO PERALTA RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SUPLENCIA
POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

**MAESTRA CLAUDIA EDITH SUAREZ OJEDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRA MARIANA SANTISTEBAN VALENCIA
DIRECTORA DE ASUNTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL
Y LABORAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

**SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRO CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética celebrada el 14 de diciembre de 2023.

